

Oposiciones 2023 Estabilización
Profesores Artes Plásticas y Diseño
Organización Industrial y Legislación

PRUEBA B-2, EJERCICIO PRÁCTICO, PRIMERA PARTE

El aspirante deberá resolver las cinco cuestiones y ejercicios planteados por el Tribunal durante 1 hora y 30 minutos. Esta prueba se calificará de 0 a 10 y cada ejercicio puntuará hasta un máximo de 2 puntos.

1. ¿A quiénes se les reconoce autoría en las obras audiovisuales?. Argúmentalo y su regulación legal.
2. Inbound marketing: definición, diferencias con el marketing tradicional, etapas y herramientas que utiliza.
3. El convenio colectivo: concepto, tipos, ámbitos de aplicación, partes legitimadas para negociar y comisión paritaria.
4. El Diseño industrial no registrado: objeto de protección, duración y ámbito territorial.
5. Fabián, Lorena y Karina son tres amigos que se conocieron cuando estudiaban. Hace ya un par de años que obtuvieron su titulación y actualmente están pensando en poner en marcha su propia empresa, una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.L). En relación con este proyecto se plantean si deben darse de alta obligatoriamente en el RETA o pueden contratarse a sí mismos como trabajadores por cuenta ajena.

Deles una respuesta argumentada jurídicamente.

Oposiciones 2023 Estabilización
Profesores Artes Plásticas y Diseño
Organización Industrial y Legislación

PRUEBA B-2, EJERCICIO PRÁCTICO, SEGUNDA PARTE

El aspirante tiene que elegir, desarrollar y contestar, un (1) caso práctico de entre los tres propuestos por el Tribunal, en un plazo de 2 horas.

CASO PRIMERO

Juan y Rodrigo, alumnos de último curso en una Escuela de Arte y Diseño, desde que se conocieron les ha interesado mejorar la situación del bienestar de algunas personas enfermas con ciertas patologías de carácter motriz. Conocen de cerca los síntomas de ese colectivo de enfermos ya que el hermano de Rodrigo padece una enfermedad de ese tipo.

Por esta razón llevan tiempo investigando por su cuenta y sin solicitar el asesoramiento de ningún profesor de la Escuela, diseñaron una silla especial, para mejorar la calidad de vida de este tipo de enfermos.

Realizaron pruebas de su eficacia con el hermano de Rodrigo y con otros que tenían patologías similares. Durante varios meses estuvieron modificando los prototipos de la silla, hasta llegar al diseño final.

Al estar muy satisfechos con el diseño de la silla, decidieron subirlo a varias redes sociales y hace unos días han recibido un mensaje de una importante empresa española, fabricante y distribuidora de mobiliario especial, acerca de su interés en el diseño que han visto publicado en una red social.

Los alumnos están inseguros de cómo proceder y que pasos dar, por lo que acuden a ti como profesor/a de Organización Industrial y Legislación.

Con los datos aportados, tienes que asesorar, planteando distintas opciones posibles,

de forma argumentada y con fundamentos jurídicos, acerca de:

- a) La situación actual del diseño de la silla y distintas posibilidades para su protección
- b) ¿Cómo valorar y dar un precio por el trabajo creativo del diseño de la silla?
- c) Distintas modalidades de obtener un beneficio por la explotación del diseño de la silla, de acuerdo con la legislación de Propiedad Intelectual e Industrial.
- d) Si se llegara a un acuerdo con la empresa, que pasos tendrían que realizar para poder llegar a facturar por la explotación de ese diseño.

CASO SEGUNDO

D. Pablo A. es autónomo y figura como titular de un taller de artesanía con venta directa al público en una pequeña tienda situada a pie de calle en la parte delantera del local.

Con él trabajan habitualmente dos de sus tres hijos: Carmen, de 29 años, que vive en el domicilio familiar, y además de ayudar en el taller, se encarga de la administración del negocio; y Pablo, de 19 años, que también convive con su padre y trabaja como vendedor con un contrato laboral.

Junto a ellos trabaja como dependienta desde hace años Manuela, con contrato indefinido y jornada completa.

Además, con carácter ocasional, su cónyuge y el tercero de sus hijos, Ángel, de 17 años, quienes también comparten domicilio con Pablo, echan una mano en el negocio familiar en situaciones concretas como puedan ser las vísperas de los festivos de Navidad o el inicio de las rebajas.

Responda a las siguientes preguntas en relación con este enunciado:

1. D. Pablo, como autónomo, está dado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). Explique cuál es el campo de aplicación de este Régimen Especial de la Seguridad Social.



2. Analice la naturaleza jurídica de las relaciones descritas en el enunciado entre D. Pablo y cada uno de sus hijos.

3. Son varios los impuestos que afectan o pueden afectar a una actividad empresarial como la descrita en el enunciado, pero entre ellos destacan el IRPF y el IVA.

En relación con el IRPF, ¿cuáles son y en qué casos pueden utilizarse los distintos métodos de cálculo de los rendimientos por actividades económicas que puede utilizar un empresario individual?

4. En relación con empresas de pequeña dimensión, como la descrita en el enunciado del caso práctico, ¿qué requisitos establece la normativa de aplicación para que el empresario pueda asumir personalmente la actividad preventiva?

5. D. Pablo tiene actualmente vacío el local de su propiedad en el que ejerció su actividad hasta que se trasladaron hace un año a la nueva ubicación, así que está pensando en alquilarlo.

Sin embargo, antes le gustaría resolver algunas dudas en relación con la cesión del contrato y el subarriendo, que le generan cierta desconfianza.

¿Podría asesorar a D. Pablo acerca de cómo se regula esta cuestión en la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos?

CASO TERCERO

Mariajo, es una joven de 26 años que estudió el Ciclo de Grado Superior en Ilustración y que acaba de firmar un contrato con una editorial de literatura infantil para que esta distribuya su primer libro.

Anteriormente esta joven ilustradora había trabajado mediante un contrato laboral, con la editorial Coucou S.L, cuyo objeto era la realización de ilustraciones para una revista infantil. A Mariajo le gustaría utilizar algunas de ellas en un nuevo proyecto, teniendo en cuenta que la revista para las cual las dibujó dejó de publicarse hace tiempo.

Mariajo, que trabaja como free-lance y está dada de alta y cotiza en el régimen especial de trabajadores autónomos desde hace 3 años, espera su primer hijo para fechas próximas.

Responda a las siguientes cuestiones, fundamentando la respuesta en base a la normativa aplicable

- A. Indique que tipo de contrato ha tenido que celebrar Mariajo con la empresa editorial para que esta pueda proceder a la reproducción y distribución de su libro y cuales son los derechos que se han transmitido. Así mismo determina cual debe ser el contenido de este contrato, la duración que puede tener, y como se puede establecer la remuneración a la que tiene derecho Mariajo, y las obligaciones tanto de la empresa editorial como de la ilustradora que se derivan del contrato.
- B. Determine si Mariajo tiene algún derecho sobre las ilustraciones que realizó para la empresa Coucou SL teniendo en cuenta que el contrato laboral que firmaron no se hace mención alguna a los derechos que recaen sobre las ilustraciones.
- C. Razone si Mariajo cumple los requisitos para poder percibir la prestación por nacimiento de hijo, la duración y calcule la cuantía que percibirá por día que esté de baja teniendo que su base de cotización es de 1.500€.
- D. Exponga el régimen de fiscalidad que tendrá la ilustradora con respecto a sus ingresos por derechos de autor.